

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PÚBLICA. (DOE n°181, DE 20 de septiembre DE 2021) POR EL QUE SE DISPONE EL AJUSTE DE LA PUNTUACION ASIGNADA EN LA FASE DE LA OPOSICION.

ESPECIALIDAD / CATEGORÍA:	JURIDICA
CUERPO / GRUPO.	TITULADOS SUPERIORES
SISTEMA ACCESO:	PROMOCION INTERNA

ELEVACION A LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL RESULTADO DEL AJUSTE DE LA PUNTUACION ASIGNADA A LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE OPOSICION, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE FUNDAMENTO:

De conformidad con la base Octava de la convocatoria, desde la Dirección General de Función Pública se ha dado trasladado al Tribunal del resultado de la fase de concurso para que se proceda a la suma de las calificaciones obtenidas por cada aspirante en cada una de las fases del proceso selectivo, y se proceda a emitir la relación de aprobados por orden de puntuación total y con el límite del número de plazas convocadas.

Seguindo indicaciones de la Dirección General de Función Pública, y con la finalidad expuesta de ajustar y mantener la ponderación indicada, puesto que no existe ninguna incidencia que afecte al orden de puntuación total de los aprobados, se procede por este Tribunal a efectuar el ajuste de las puntuaciones de la fase de oposición, en los términos que se indican a continuación

Relación de aspirantes con indicación de la puntuación obtenida sobre 10 y sobre 20.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación Fase oposición sobre 10	Puntuación Fase oposición sobre 20	Resultado ajuste
REGADERA BLANCO, JUAN RAMON.	***7650***	5,000	5,000 x 2 = 10,000	10,000
GUILLEN LLANOS, MARIA	***7672***	5,050	5,050 x 2 = 10,100	10,100

Mérida, a 23 de enero de 2023.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. MARIA ANGELES CABALLERO GIL